

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de *junio* de 1997.

Visto lo solicitado y la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2286/96, hasta el 30 de noviembre de 1997, referente a la contratación del doctor Miguel Angel Ramón KESSLER con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Menores N° 1.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) Conceder licencia sin goce de sueldo al doctor Miguel Angel Ramón Kessler por el término que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Disponer que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal continúe informando mensualmente a esta Administración General, la cantidad de sentencias dictadas por el juzgado mencionado.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO H. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION